Asunción, 3 de Septiembre de 2019

Ref.: Contratación Directa MAG N° 10/2019 *"2DO. LLAMADO - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" - ID No.: 364.793*

NOTA DE CONTESTACIÓN

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En atención a la observación remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Nota DNCP/DNC/N° 16877/2019 de fecha 03 de septiembre del cte., la Convocante realiza la siguiente justificación:

En relación a ***MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN***, Numeral 1. Donde dice: ...La Resolución DNCP N° 985/18, en su Art. 3° establece que: "Conforme a la Legislación vigente, los organismos dependientes del Poder Ejecutivo, llamados en adelante Unidades Compradoras deberán en la medida de sus necesidades y conforme a su presupuesto aprobado, consultar la tienda virtual de e-joguá, a fin de realizar por esta vía la contratación de los productos requeridos, si los mismos se encontraren disponibles. De no encontrarse disponibles, podrán realizar el procedimiento que estimen necesario para satisfacer sus necesidades, y en la oportunidad de la comunicación de dicho procedimiento a la DNCP, deberán anexar una declaración jurada de haber consultado previamente la tienda virtual"

Se aclara que está Convocante *ya ha realizado la Adquisición de Útiles de oficina y Escritorio a través del Convenio Marco Vigente*. Además es importante aclarar que los productos a ser adquiridos mediante el presente proceso licitatorio no se encuentran disponibles en la tienda virtual de e-joguá.

Por todo lo expuesto, ésta Convocante se responsabiliza por actuaciones y solicito la difusión del proceso de contratación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la estima que se merece

Abg. Rodrigo Irala
Dirección de Contrataciones

RI/rs